

000000

ACTA 74

SESIÓN ORDINARIA

En Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las 16:30 horas del día jueves 11 de enero del 2024 reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, Monte Escobedo, Zacatecas, los integrantes del H. Ayuntamiento: Ing. Manuel Acosta Galván, Presidente Municipal, Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz, Sindica Municipal y los Regidores Prof. Octavio Sígala Gutiérrez, Lic. Leslie Anahí Ulloa Hermosillo, Ing. Ernesto Muñoz Bocardo, Profra. María Concepción Muñoz Robles, Norma Ávila Sánchez, Lic. Andrés Eduardo del Real Ulloa y la Profra. Ma. Soledad Campos Mercado, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ATENCIÓN CIUDADANA
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7. INFORMES DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- PASE DE LISTA

ed
Para comenzar con esta reunión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Manuel Acosta Galván pide al Secretario de Gobierno Municipal haga el respectivo pase de lista, registrándose la presencia de la mayoría de los miembros del Cabildo, por lo cual existe quorum legal para sesionar.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

En virtud de que se cuenta con quorum legal el Ing. Manuel Acosta Galván, Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:30 horas del día 11 de enero del 2024 y señala que los acuerdos que de esta emanen tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal pide al Secretario de Gobierno de lectura a la orden del día. Una vez analizado se procede a levantar la votación y se autoriza por unanimidad la orden del día.

CUARTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo de este punto el Secretario de Gobierno da lectura a las actas pendientes de firmas, quedando autorizada por unanimidad por los miembros del Cabildo.

QUINTO. - ATENCIÓN CIUDADANA

Para dar inicio con este punto la Sindica Municipal quién es la encargada de presidir la presente reunión, pide los presentes tomar la palabra para manifestar las solicitudes ante el plano del Ayuntamiento. Para lo cual toma la palabra el ciudadano Salvador Sánchez Vázquez para mencionar sobre el riesgo que se tiene en el tramo de la carretera Monte Escobedo – Huejúcar, el

cual es un cruce de ganado debido a la actividad económica que realiza las personas en esas región, el problema está dado debido a la alta velocidad que circula los vehículos que se transitan por esa vía, por lo que solicita se vea la viabilidad de crear un tope o en su caso un señalamiento para tratar de resolver este problema. A lo que se le responde que se revisará la viabilidad de poner un tope en dicha vía además de ver los permisos con la Secretaría de Obras públicas del Estado debido a que esta es una carretera Estatal. Aprovechando su participación el mismo ciudadano Salvador Sánchez Vázquez menciona y cuestiona sobre el estatus que guarda la bodega actualmente tiene como uso compartido los usuarios de la presa y la Presidencia Municipal ya que recuerda que allá por el año 1998 se les había otorgado a los usuarios de la presa el derecho al uso de dicha bodega. Lo anterior es debido a que lo ideal sería que ellos también contaran con una llave para poder hacer uso cuando así requiera. Debido a lo anterior se acuerda que se hará una búsqueda excesiva en los archivos y en el libro de acta para ver cuál es el estatus o si existe algún documento que respalde la posición de ese inmueble.

SEXTO. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- No se registran asuntos en este punto

SÉPTIMO. - INFORMES DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

- El Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, solicita a los demás integrantes H. Ayuntamiento la aprobación para la conclusión de obras inconclusas en el año 2023, en calles de la cabecera municipal y como a continuación se detalla:

OBRA EN:	MONTO EN CEMENTO	MONTO EN GRAVA Y ARENA
COL. VICENTE GUERRERO	\$ 46,000.00	\$ 29,400.00
CALLE PANFILO NATERA (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 119,600.00	\$ 72,000.00

Dicho recurso saldrá del ejercicio 2022 y se aprueba por unanimidad la conclusión de dichas obras.

- El Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, solicita a los demás integrantes H. Ayuntamiento la aprobación para la condonación de una fosa (tumba) en el Panteón del Refugio, la cual será utilizada para el joven Javier López Domínguez que falleció en un accidente automovilístico y por ser de una familia de bajos recursos económicos. Se aprueba dicha condonación por parte de los miembros del cabildo.
- El Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, solicita a los demás miembros del H. Ayuntamiento la aprobación de una solicitud que hacen llegar de los habitantes de la comunidad de la Masita y que consiste en hacer la limpieza, enjarre y colocación de piso de concreto al manantial que abastece de agua a la comunidad y localidades vecinas, dicha solicitud se aprueba por unanimidad ya que resulta como una necesidad apremiante para los vecinos y que los mismos puedan aprovechar y hacer un buen uso del vital líquido en tiempo de la sequía. Se les apoyará con la grava, el cemento y materiales necesarios, con un costo aproximado de \$ 120,000.00 con el entendido de que la comunidad realizará la mano de obra. Participaciones 2022

OCTAVO. - REVISION DE EXPEDIENTES

Para el desagüe de este punto la Sindica Municipal menciona que se continúa sin una respuesta de parte de la Legislatura respecto a tenido con personal de la honorable legislatura del Estado respecto a la pista de aterrizaje, y referente al asunto de donación del predio en el cual se pretende la construcción de un panteón pide tener un enlace con el jurídico de la Secretaría de educación.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES

- Para iniciar con este punto la Sindica Municipal pide a los miembros del cabildo que tengan asuntos, manifestarse con su participación, para lo cual toma la palabra la Regidora Leslie Anahí Ulloa Hermosillo para solicitar la autorización de la ayuda social para la ciudadana Albina Bocado quien en el ejercicio pasado que estuvo apoyando, recordar que ella fue diagnosticada con cáncer y la misma es de bajos recursos. Dicha ayuda social es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo con un apoyo mensual de \$2,000.00 pesos hasta el mes de mayo. De la misma manera solicita la autorización para la ciudadana María del Refugio Sánchez de la Rosa sin embargo se deja pendiente para investigar sobre la viabilidad y necesidad con que esta cuenta.
- En su participación la Regidora María Concepción Muñoz Robles pide la autorización de la misma manera para el apoyo con ayuda social a la ciudad María Elena de la Torre Bañuelos quien de la misma manera fue diagnosticada con cáncer y en el ejercicio pasado se estuvo apoyando. Y aprovechando la participación por el tema sobre el que se está tratando, pide la autorización para la ayuda social a favor de José Antonio Solís Camacho, quien actualmente funge como afanador de la clínica del IMSS en este municipio. Después de analizada la propuesta se autoriza la ayuda social por un monto de \$1,500.00 pesos hasta el mes de agosto, debido al final de esta administración.
- En otro tema la Regidora María Concepción Muñoz Robles menciona que se le acercaron personas que han estado usando el servicio de rehabilitación de la UVR de este municipio, y se les hizo evidente la necesidad de nuevo equipo para que esta ofrezca un mejor servicio, por lo cual adelanta que dicha petición la hará por escrito al pleno del Ayuntamiento.
- En otro punto la Regidora Norma Ávila Sánchez pregunta sobre el estatus que guarda la solicitud hecha por el jardín de niños de la comunidad de Colonia Potrero Nuevo el cual desde el año pasado se había autorizado y aún no se ha llevado a cabo dicha acción. A lo que se le menciona que no se llevó a cabo por la falta de suficiencia presupuestal en el fondo IV el cual había sido autorizado en aquel momento, sin embargo, como es un nuevo ejercicio se puede retomar dicha autorización. Por lo anterior se autoriza por unanimidad de los presentes la adquisición de un tinaco de para dicho plantel educativo con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Demarcación Territoriales y Distrito Federal.
- En su participación la regidora Ma. Soledad Campos Mercado da lectura al oficio hecho llegar por el párroco Rodolfo Torres Torres en el cual informa que se estará llevando a cabo un retiro y por lo cual solicita la intervención en caso de ser necesario de protección civil y seguridad pública.

ed

J. M.
EmB
w

- Continuando con el desarrollo de la sesión el regidor Ernesto Muñoz Bocardo menciona que como parte de la comisión de deportes que él preside, se requiere hacer un evento de voleibol en el cual se están invitando equipos foráneos para que este tenga un buen nivel el torneo y por lo cual solicita la autorización para la premiación con una cantidad de \$5,000.00 pesos, además los gastos generados por la alimentación de los deportistas que acudan dicho torneo, el cual se tiene pensado para el día 3 de febrero a las 10 A.M. después de analizar ampliamente dicha solicitud esta es autorizada por unanimidad de los miembros del cabildo.
- En otra participación de la regidora María Concepción Muñoz Robles es la relacionada a la solicitud para el apoyo de la campaña de esterilización para la adquisición de material necesario para llevar a cabo esta jornada por parte del grupo denominado patitas y rabilos el cual es una contribución el gran problema que tiene actualmente respecto a los perros callejeros en la cabecera municipal. Después de analizar lo anterior y esto es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo el apoyo por \$2000.00 pesos por única ocasión.
- En participación de la regidora Norma Ávila Sánchez es la referente a saber el estatus que guarda la solicitud de poda de los árboles del boulevard de Laguna Grande, además del del tema de la Biblioteca de dicha comunidad que se iba a visitar, a lo que el Secretario De Gobierno Municipal le comenta que se programará la visita a la Biblioteca se revisara la viabilidad de la poda en el boulevard.
- De la misma manera la Sindica Municipal solicita ratificación de las declaratorias de los bienes inmuebles a regularizar a favor del Municipio, así como del gasto para su publicación, para cumplir con el procedimiento que estipula la Ley de bienes del Estado de Zacatecas y Municipios, siendo los siguientes bienes: Presidencia Municipal, Rastro Municipal, la Providencia, Asilo Municipal mi Esperanza, Pozo de agua potable, casa de rehabilitación, Santa Cruz, Panteón del Refugio y Área verde en calle Corregidora . Una vez analizado lo anterior es autorizado por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Se ratifica la nulidad de opinión favorable emitida en nombre del C. Luis Manuel Álvarez Soto, luego de exhaustivo análisis del tema, considerando que no fue encontrado en los archivos de esta presidencia municipal expediente que justifique la emisión de dicho documento; tampoco hay en el libro de actas correspondiente a la administración 2016-2018, punto alguno mencione el tema de opinión favorable en nombre del ciudadano; por ende, este documento carece de la legalidad desde su origen, puesto que estos documentos se deben asentar mediante la aprobación de la mayoría de los miembros del cabildo en acta ordinaria o extraordinaria para su debida legitimidad.
Expone Sindica Municipal causales jurídicos y el colegiado llega a lo siguiente:
Se ratifica por unanimidad de votos, la revocación y nulidad de la opinión favorable emitida en nombre del c. Luis Manuel Álvarez soto, y esta decisión emana del perjuicio directo que causa a la hacienda y patrimonio municipal el hecho de otorgar opinión favorable sobre un bien municipal; acto que realizaron las autoridades Adriana Carolina Blanco Sánchez y Ramon Gamboa Villaseñor, en su calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, violando desde un inicio la normatividad correspondiente aplicable, como se cita en la fracción II del artículo 28 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que señala que las autoridades municipales deben solicitar a la Legislatura la autorización para desafectar, desincorporar y enajenar los bienes del patrimonio municipal. Así mismo lo señala el artículo 185 fracción IV y en su fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas que refieren a realizar el cambiar de destino los bienes inmuebles dedicados y la propia fracción IX del mismo numeral.

ef

ml

J.
EMBJ.
EMB

Por ende, al no haberse cumplido los requerimientos legales para desafectar el patrimonio municipal por decreto de la Legislatura, los actos proclamados por las autoridades municipales en turno **son ilegítimos, nulos, e ilegales** ya que **conforme al artículo 190** de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los contratos y actos realizados en contravención a lo dispuesto por esta ley, **son nulos de pleno derecho**. A su vez, el artículo 191 refiere a la nulidad por falta de competencia;

“Los acuerdos, concesiones, permisos o autorizaciones que se otorguen por autoridades, servidores públicos municipales que carezcan de la competencia necesaria para ello, o los que se dicten por error, dolo o violencia, que perjudiquen o restrinjan los derechos del Municipio sobre sus bienes o cualquiera otra materia administrativa, serán anulados administrativamente por los ayuntamientos, con la previa audiencia de los interesados.”

Por ende, ratifica la nulidad de dicha opinión favorable al carecer de los principios de legalidad correspondientes y actuando así el ayuntamiento en apego a las disposiciones legales aplicables. Toda vez que a la fecha no se ha manifestado oposición ni se ha requerido recurso administrativo de revisión por el interesado, habiéndole notificado la resolución tomada el mes pasado por el colegiado; habiéndose cumplido los plazos legales para manifestación se tiene por corridos y cumplidos los tiempos legales, por lo cual se interpreta por este h. ayuntamiento este procedimiento de regulación de bienes patrimoniales hasta el momento se encuentra sin objeción y en disposición para su debida regulación.

- Toma la palabra el Secretario de Gobierno para pedir la aprobación de los nuevos empleados a contratarse para el periodo enero – septiembre 2024 los cuales son los siguientes:

NO. CONTRATO	NO.	NOMBRE	CARGO	FECHA	SALARIO DIARIO	SUELDO BRUTO QUINCENAL
CONFIANZA						
1	1	JOSE ERNESTO SANCHEZ PEREZ	SUPERVISOR DE OBRAS	03/01-14/09/2024	\$ 312.59	\$ 4,688.85
2	2	JORGE LUIS BENITEZ SANCHEZ	AUX. ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
3	3	FLAVIO RENTERIA DE HARO	AUX. ADMINISTRATIVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
4	4	VICTOR HUGO SANCHEZ PEREZ	ENCARGADO DE INFORMATICA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/01-14/09/2024	\$ 307.09	\$ 4,606.35
5	5	HECTOR JAVIER MORA GARCIA	AUX. ADMINISTRATIVO GENERAL CONTRALORIA	04/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
DIF MUNICIPAL						
6	1	MARIA LINA BOCARDI TALAVERA	AUX. EN EL COMEDOR COMUNITARIO	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
7	2	ENEDELIA GARCIA VALENZUELA	AUX. EN EL COMEDOR COMUNITARIO	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
8	3	CECILIA LUNA DEL REAL	AUX. EN EL COMEDOR COMUNITARIO	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
9	4	CELIA GARCIA PINEDO	AUX. EN EL COMEDOR COMUNITARIO	03-31/01/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
ASILO						
10	1	SARA DE SOTO UREÑA	ENCARGADA DE LA CASA HOGAR PARA ADULTOS MAYORES	03/01-14/09/2024	\$ 249.89	\$ 3,748.35
11	2	ROSA MARIA BAÑUELOS LANDEROS	CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
12	3	MARIA AZUCENA IBOA MARTINEZ	CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
13	4	SASAY MONTOYA HERNANDEZ	CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
14	5	ANGELICA SANCHEZ	CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
15	6	MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ ULLOA	CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
16	7	REYNA HILDA DEL REAL SANCHEZ	AUXILIAR EN TIENDA DE ARTESANIAS	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
AGUA POTABLE						
17	1	LUCIA MAGALI GONZALEZ CARRILLO	AUX. ADMINISTRATIVO GENERAL SIMAPAME	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
18	2	IVAN VAZQUEZ BAÑUELOS	AUXILIAR GENERAL EN SIMAPAME	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
PROTECCION CIVIL						
19	1	ANGELICA MARIA BERUMEN SANCHEZ	SECRETARIA EN PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
20	2	MAURICIO ACOSTA MARQUEZ	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
21	3	MAURO MARTIN LANDA FIGUEROA	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60

el

M
CA
EMB
X
L

22	4	LUIS ANTONIO LOBATOS GONZÁLEZ	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
23	5	ELIAS LOPEZ COSIO	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
24	6	JUAN IGNACIO SANCHEZ IBARRA	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	03/01-14/09/2024	\$ 277.24	\$ 4,158.60
OBRAS PUBLICAS (CALLES)						
25	1	JOSE RAFAEL ARGUELLES VALENZUELA	AUXILIAR GENERAL	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
26	2	MANUEL ALEJANDRO HERRERA DELGADO	AUXILIAR GENERAL	03/01-30/04/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
OBRAS PUBLICAS (LIMPIA)						
27	1	GERARDO DE LA CRUZ GONZALEZ	AUXILIAR GENERAL	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
28	2	GUILLERMO HERRERA ACOSTA	AUXILIAR GENERAL	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
OBRAS PUBLICAS (PANTEONES)						
29	1	FERNANDO PINEDO GONZALEZ	AUXILIAR GENERAL	03/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
ASIMILABLES QUINCENAL						
DIF						
30	1	MARIA DEL REFUGIO GUZMAN RIVERA	AUXILIAR EN DIF LAGUNA GRANDE	02/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
31	2	MARIA ALEJANDRINA VARGAS ARELLANO	ENCARGADA DEL DIF LAGUNA GRANDE	02/01-14/09/2024	\$ 286.33	\$ 4,294.95
VARIOS						
32	1	ISIDRO CAMACHO ULLOA	CRONISTA MUNICIPAL	02/01-14/09/2024	\$ 248.93	\$ 3,733.95
33	2	GRACIELA DE LA TORRE SANDOVAL	AUX. EN EL COMEDOR COMUNITARIO	02/01-14/09/2024	\$ 70.06	\$ 1,050.90
34	3	GUSTAVO DIAZ RODRIGUEZ	MEDICO DE CERTIFICACIONES, CASA HOGAR Y AMBULANCIA	02/01-14/09/2024	\$ 441.86	\$ 13,255.80
ASIMILABLES MENSUAL						
BIBLIOTECAS						
35	1	MARÍA DE LA LUZ CARLOS DELGADO	BIBLIOTECARIA EN LAGUNA GRANDE	02/01-14/09/2024	\$ 105.83	\$ 3,174.90
36	2	SANDRA CARLOS QUIROZ	BIBLIOTECARIA EN GOMEZ	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
37	3	MA. ESPERANZA GAMBOA DEL REAL	BIBLIOTECARIA EN ADJUNTAS DEL REFUGIO	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
38	4	MÓNICA MARTÍNEZ VILLAGRANA	BIBLIOTECARIA EN LA MASITA	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
39	5	MA. ELENA TRUJILLO ARIAS	BIBLIOTECARIA EN CAPULIN DE LOS RUIZ	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
40	6	MARIA JOSE VALENZUELA SANCHEZ	BIBLIOTECARIA EN MARIA DE LA TORRE	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
41	7	SELENA VÁZQUEZ BRETADO	BIBLIOTECARIA EN ESTANCIA DE JESUS MARIA	02/01-14/09/2024	\$ 59.53	\$ 1,785.90
VARIOS						
42	1	MÁXIMO MARQUEZ DE LA TORRE	AUX. EN RESERVA ECOLOGICA	02/01-14/09/2024	\$ 45.26	\$ 1,357.80

- Después de analizada la propuesta esta es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- En otra participación del Secretario de Gobierno Municipal es la relacionada a la necesidad que se tiene de la adquisición de no breake para el cuidado de los equipos de las oficinas de esta Presidencia Municipal. Por los que solicita la adquisición de 4 no breake por un monto de \$7,086.00, propuesta que es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- En la última participación el Secretario de Gobierno solicita la autorización para la colocación de placas metálicas en la batea de la patrulla que se encuentra comisionada al servicio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual tendrá un costo de \$7,082.82 pesos. Después de analizada la propuesta esta es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Demarcaciones Territoriales y Distrito Federal.
- Toma la palabra el regidor Ernesto Muñoz para pedir la autorización de la compra de una moto con un costo de \$19,999.00 pesos, una pantalla Smart TV de 55" con un costo de \$8,599.00 pesos, y una tableta marca Lenovo, con un costo de \$4,449.00 pesos, todo esto para rifarlo entre los contribuyentes del impuesto predial, que paguen dentro de los tres primeros meses del año, esto como un incentivo a la población, a lo que es autorizado por unanimidad, por los miembros del H. Ayuntamiento.

ed

ml

A.

EMB

X

ml

DÉCIMO.- CLAUSURA

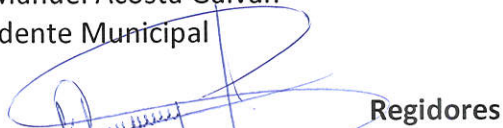
No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 18:38 horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente Reunión Ordinaria de Cabildo.



Ing. Manuel Acosta Galván
Presidente Municipal



Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz
Síndica Municipal



Prof. Octavio Sígala Gutiérrez




Lic. Leslie Anahí Ulloa Hérmosillo



Ing. Ernesto Muñoz Bocado



Profra. María Concepción Muñoz Robles



Norma Ávila Sánchez



Lic. Andrés Eduardo del Real Ulloa



Profra. Ma. Soledad Campos Mercado